



## BOLETA PARA SOLICITAR RETIRO TEMPORAL MIEMBRO AUSENTE O PENSIONADO

Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica  
BO-F-001

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, cédula de identidad \_\_\_\_\_, código de colegiado(a) número \_\_\_\_\_, solicito al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica que proceda a otorgarme la condición de

### 1. ( ) Miembro ausente (quien se ausente del país por más de 5 meses)<sup>1</sup>

1.1 Aportar copia simple del pasaporte y documentación que respalde la solicitud (copia de tiquetes aéreos).

1.2 Carta dirigida a la Junta Directiva, con todos sus datos de contacto, indicando el motivo del viaje, y especificando el tiempo de permanencia.

### 2. ( ) Miembro pensionado

2.1 Aportar Resolución o estudio de cuotas para beneficio de pensión expedida por la Caja Costarricense del Seguro Social o el régimen especial por el cual se haya pensionado el agremiado (gratuita).

### 3. ( ) Miembro con retiro temporal por:

#### 3.1 ( ) Desempleo

- a) Aportar CONSTANCIA DE NO COTIZANTE (gratuita) expedido por la Caja Costarricense del Seguro Social correspondiente al periodo del último año.
- b) ESTUDIO DE SALARIOS Y/O INGRESOS REPORTADOS (gratuito), expedido por la Caja Costarricense del Seguro Social correspondiente al periodo del último año.

#### 3.2 ( ) Laborar en actividad no afín a la Psicología

Aportar la siguiente documentación:

- a) Lugar y número telefónico del trabajo actual
- b) Puesto que desempeña
- c) Nombre de la jefatura inmediata
- d) Hoja de vida actualizada
- e) Constancia emitida por su empleador en la que se detalle:
  - Funciones desempeñadas en el puesto
  - Requisitos académicos del puesto.

<sup>1</sup> Artículo 6 del Reglamento de la Ley Orgánica. Según acuerdo de Junta Directiva N° IV.4.3-16-13-06-2016. Las cuotas que se generen durante el proceso de revisión para la aprobación del retiro temporal deberán ser asumidas por el colegiado (a) incluyendo el mes en curso en que realiza la solicitud. Por tanto, este trámite quedará vigente hasta la aprobación del mismo por parte de Junta Directiva.

Conociendo de las penas con que se sanciona el delito de perjurio, tipificado en el artículo 318 del Código Penal de Costa Rica, declaro bajo la fe de juramento que los datos e información indicados en la documentación adjunta son ciertos y verdaderos.

FIRMA DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

Tel: \_\_\_\_\_ Correo: \_\_\_\_\_

\*\*\*Las solicitudes que no cuenten con la documentación requerida no serán tramitadas\*\*\*

## NOTAS

Según el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica, los miembros de este Colegio son:

- i. Miembro Ausente:** quien se ausente del país por más de cinco meses.
  - Para efectos de quórum en las Asambleas Generales del Colegio, no se tomarán en cuenta.
- ii. Miembro Pensionado:** es el profesional que habiendo cumplido la edad de jubilación solicite su retiro.
  - Los Miembros Pensionados no podrán ejercer la profesión de forma remunerada. A quien se le conceda de esta condición se le exonera de forma permanente del pago de la cuota mensual y de las cuotas extraordinarias, a partir del momento en que la Junta Directiva acepte la condición de tal.
- iii. Miembro con Retiro Temporal:** quien por desempleo o por laborar en una actividad no afín a la Psicología solicita dicha condición.
  - Previo a presentar la solicitud de retiro de esta entidad por cualquier de las modalidades arriba indicada, el colegiado deberá ponerse al día en el pago de sus cuotas.
  - La condición de Miembro con Retiro Temporal se otorgará por 6 meses prorrogables a petición de la persona interesada y previo estudio de la Fiscalía, para determinar si se justifica la misma. De aprobar la Junta Directiva su petición, no pagará la cuota mensual como delegado.
  - El miembro con retiro temporal no podrá ejercer la profesión mientras no solicite su reincorporación al Colegio.

***En caso de solicitar la reincorporación como miembro de este Colegio Profesional, el profesional interesado deberá cancelar el monto estipulado por esta entidad para esos efectos y la petición será aprobada por la Junta Directiva***

## USO INTERNO

Funcionario que recibe: \_\_\_\_\_

( ) Estado de cuotas al día

Sello

Funcionario que autoriza: \_\_\_\_\_